



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 7825/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, en fecha 06 de noviembre de 2.025, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, en la página web del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 221 de 19 de noviembre de 2025, para la selección de **UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TECNICO, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/40 de 9 de enero de 2026.

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TECNICO, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, de conformidad con lo





estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TECNICO, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	GUERRERO ÁVILA, CRISTINA	...547...
2.	RUIZ LOPEZ, NICOLÁS	...992...
3.	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SEBASTIÁN	...556...

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular*** Dº. Angela Mº Rodríguez Almagro. // Suplente*** Dº. Isabel Sáenz de Rodríguez Gareía.

VOCALES:

Titular: D. José Manuel Orellana Vílchez. // Suplente: D. Iñaki Pérez Ortega.

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

Titular*** Dº. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente*** Dº. Mº Ángeles Fernández Vaquero.

SECRETARIO/A

Titular: D. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: De acuerdo con lo establecido en el párrafo final de la base sexta del proceso de selección que nos ocupa, la ausencia de personas excluidas que requieran subsanar documentación o presentar alegaciones, eleva las presentes listas provisionales a listas definitivas, quedando aprobadas estas con todos sus efectos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

DECRETO
Número: 2026-0042
Fecha: 09/01/2026

Cod. Validación: 35ZNNKMGJN57M76PNZYT2Q7DN
Verificación: <https://maracena.seadigital.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Maracena

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0042 Fecha: 09/01/2026

Cod. Validación: 5ZNNKMGJN97M76PNZYT2Q7DN
Verificación: [https://maracena.es/validar](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 3 de 3

